

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP

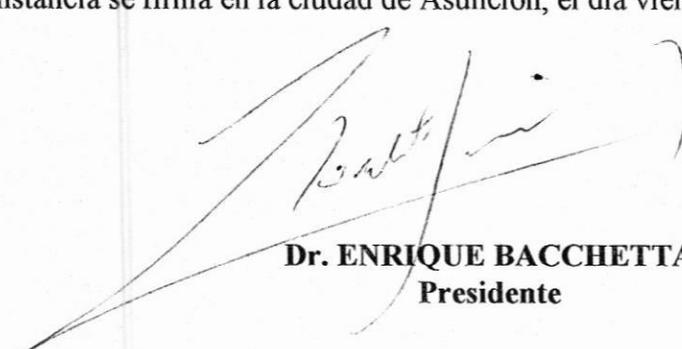
Acta de Compromiso

El Dr. ENRIQUE BACCHETTA conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan a través del presente acta, su compromiso para impulsar y fortalecer el proceso de implementación del *Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP*, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nro. 962/08 que modifica la Ley N° 1535/99 “De la Administración Financiera del Estado” y la Resolución N° 59/2012 “Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP para el jurado de Enjuiciamiento de Magistrados”

Considerando que este sistema de control interno configura una estructura uniforme de gestión y proporciona, a través de sus estándares de control, las herramientas adecuadas para contribuir al cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales conferidos a la institución y que facilitará la evaluación y el mejoramiento continuo de las acciones realizadas por las diversas áreas de la organización, se convoca a los demás niveles directivos y a todos los servidores públicos que prestan servicios en la institución, a poner en marcha éste sistema de control en forma proactiva y con responsabilidad, fundados en el autocontrol, la autogestión y la autoevaluación y bajo los principios de eficiencia, eficacia, celeridad y transparencia, para contribuir, desde nuestros distintos puestos de trabajo, con la misión que la Constitución Nacional y las Leyes han conferido al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la evaluación independiente de la Auditoría Interna y del control externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

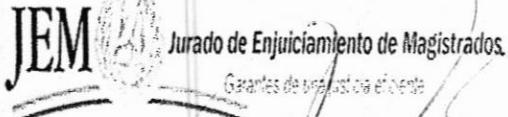
Para constancia se firma en la ciudad de Asunción, el día viernes 1 de marzo de 2019.


Dr. ENRIQUE BACCHETTA
Presidente




Lic. Lorena T. Fleitas P.
Directora de M.E.C.I.P.
J.E.M.

031
(Treinta y uno)



[Signature]
Abg. Enrique Mercado
Dirección General Ejecutiva

[Signature]
Abg. Alfredo Kronawetter
Dirección General de Asesoría Jurídica

[Signature]
Lic. Milciades Fariña
Dirección General de Transparencia y
Anticorrupción

[Signature]
Abg. César Quintana Falcón
Dirección General de Asesoría Jurídica
Administrativa

[Signature]
Abg. Carolina Vidal de Cueto
Dirección General de Gestión de Talento
Humano

[Signature]
Lic. Gladys Espinola
Dirección General de Administración y
Finanzas

[Signature]
Abg. María de la Cruz Zacarías
Dirección General de Fiscales Acusadores

[Signature]
Abg. Nathalia Quintana Ruíz Díaz
Dirección General de Gabinete

[Signature]
Abg. María Gabriela Irún Elizeche
Secretaría General

[Signature]
Lic. Hugo Ortíz
Dirección de Coordinación y Planificación

[Signature]
Lic. Fidencio Sanabria
Dirección de Auditoría

[Signature]
Abg. Carolina Santner Rojas
Dirección de Transparencia

[Signature]
Lic. Lorena Fleitas
Dirección de MECIP



[Signature]
Lic. Lorena T. Fleitas P.
Directora de M.E.C.I.P.
J.E.M.